



MCR34. Ley de igualdad y violencia de género



MCR34

Ley de igualdad y violencia de género

El contenido formativo se adecúa a la unidad de competencia UC1584_3 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).

Duración: 20 horas

Modalidad: 100% online

Requisitos y conocimientos previos: no se requiere nivel académico previo, pero al ser en modalidad online es necesario poseer conocimientos básicos de informática, así como habilidades básicas de comunicación lingüística que permitan el aprendizaje y el seguimiento de la formación.



Objetivos



Objetivo general

- Conocer y actuar conforme a la normativa de referencia, previniendo y atendiendo las situaciones de discriminación por razón de sexo y las situaciones de acoso sexual, a partir del entendimiento, valoración y respeto de las distintas identidades culturales y de género.

Objetivos específicos

- Interpretar correctamente la normativa vigente en materia de igualdad de género y protección integral contra la violencia.
- Aplicar políticas públicas para la promoción efectiva de la igualdad en contextos profesionales.
- Analizar críticamente el impacto de los medios de comunicación en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Identificar y aplicar las medidas jurídicas y administrativas necesarias para garantizar la protección y seguridad de las víctimas de violencia de género.
- Identificar las competencias y funciones de los organismos institucionales implicados en la prevención y actuación frente a la violencia de género.
- Conocer los principales instrumentos jurídicos internacionales aplicables en la lucha contra la violencia de género.
- Analizar los protocolos interinstitucionales de actuación en situaciones de violencia de género.
- Evaluar la efectividad de los recursos integrales y judiciales disponibles para la protección y atención a las víctimas de violencia de género.

- **Contenidos**



Unidad 1: Interpretación y aplicación de la ley de igualdad de género en el ámbito profesional.

1. Normativa de referencia.
 - 1.1. Políticas públicas para la igualdad.
 - 1.2. Igualdad y medios de comunicación.
 - 1.3. Igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral. Igualdad de trato y oportunidades en el acceso a bienes y servicios.
 2. L.O. 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
 - 2.1. Violencia.
 - 2.2. Principios rectores de la Ley.
 - 2.3. Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.
 - 2.4. Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
 - 2.5. Modificaciones del Código Penal.
 - 2.6. Administración penitenciaria.
 - 2.7. Juzgados de violencia sobre la mujer.
 - 2.8. Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas.
 - 2.9. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
 - 2.10. El reglamento de protección de datos.
- 

Unidad 2: JIT. Mecanismos institucionales y jurídicos de protección frente a la violencia de género.

1. Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la mujer.
Competencias y funciones principales.
 - 1.1. Planes estratégicos nacionales en materia de violencia de género.
 - 1.2. Campañas de sensibilización y prevención.
2. Marco jurídico internacional en la lucha contra la violencia de género.
3. Protocolos interinstitucionales de actuación frente a la violencia de género.
4. Recursos de atención integral a víctimas de violencia de género.
 - 4.1. Recursos de asistencia inmediata a víctimas de violencia de género
5. Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas.
6. Formación y sensibilización del personal profesional y comunitario.
 - 6.1. Buenas prácticas comunitarias para la prevención y detección precoz.